

Señora

JUEZ 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.

E.S.D.

Ref. Ejecutivo Laboral 2020-020

Demandante: LUZ MARINA BUSTOS

Demandado: COLPENSIONES y OTRO

DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece junto con mi respectiva firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, respetuosamente me permito allegar la liquidación del crédito conforme lo fuere ordenado en el auto de fecha del 04 de octubre de 2022.

Costas Ordinarias.....	\$ 1.908.526
TOTAL.....	\$ 1.908.526.

Anteriores términos dejo presentada la liquidación de crédito, en espera que se apruebe la misma de una vez este sobre firmeza.

De la señora Juez,

DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ

C.C. 14.325.742 de Honda-Tolima.

T.P. No. 164607 del C. S. de la Judicatura.